

Modificación de la resolución por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista

Redacción Editorial

Pedro Ruiz Sánchez

Mediante la Resolución de 5 de junio de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas se modifica el artículo 6 de la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

Se señala asimismo hasta el 1 de septiembre como periodo para solicitar la aplicación del peaje interrumpible entre octubre de 2019 y septiembre de 2010

[Fuente institucional:](#) BOE

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |